



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 13 de Noviembre de 2017
Corresp. Expte BBC-14/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3696

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 8º de la Ordenanza 3193 (Modificado por las Ordenanzas 3214 y 3685), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 8º: Establécese para la línea 505, el siguiente recorrido operado por la Compañía de Ómnibus General Belgrano S.A.:

SALIDA: Calle interna Barrio A.T.E. III y Santa Cruz, (inicio del recorrido), Santa Cruz, La Paz, Chaco, San Juan, Jujuy, 9 de Julio, Uriburu, Mitre, Buchardo, Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Rosales, Colón, Puesto 1, interno Base Naval, Puesto 1, Cooperativa Obrera Suc. Nº 68 (final del recorrido).

REGRESO: Cooperativa Obrera Suc. Nº 68 (inicio del recorrido), Colón, Urquiza, 25 de Mayo, Rivadavia, Espora, Luiggi, Avellaneda, Remedios de Escalada, Rodríguez Peña, 7 de Marzo, Jujuy, Salta, Neuquén, Chubut, Formosa, calle interna Barrio A.T.E. III, calle interna Barrio A.T.E. III y Santa Cruz (final del recorrido).

Nota: Durante el período escolar, y en el horario de ingreso de los educandos (07.30 Hs. y 12:30 Hs.), el recorrido de salida de la línea 505, se modificará en estos horarios conforme al siguiente detalle:

SALIDA: Calle interna Barrio A.T.E. III y Santa Cruz, (inicio del recorrido), Santa Cruz, La Paz, Chaco, San Juan, Jujuy, 9 de Julio, Uriburu, Mitre, Buchardo, Irigoyen, Brown, Mitre, Roca, Villanueva, 25 de Mayo, Rosales, Colón, Puesto 1, interno Base Naval, Puesto 1, Cooperativa Obrera Suc. Nº 68 (final del recorrido).

Servicios a Puerto Rosales: Durante el período escolar el primer servicio deberá iniciar su recorrido a las 07:30 para permitir el arribo a horario de los alumnos de la Escuela Nº 24 de Puerto Rosales.

Los servicios a cumplir son los siguientes:

- 1) Primer servicio: Ingreso de alumnos a 08:15 Hs.
- 2) Segundo servicio: Egreso de alumnos de escolaridad simple a 12:15 Hs.
- 3) Tercer servicio: Egreso de alumnos de doble escolaridad a 16:15 Hs.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Gabriel Leon
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante